

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



BHA
Expte. N° 1416-059/2022.-

DECRETO N° **9199** - MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 SEP 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto Universitario Provincial de Seguridad presenta Plan de Estudio para "Homologación de Títulos de Auxiliar en Seguridad Pública con Orientación Penitenciaria con el de Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria" en Curso de Ascenso Jerarquía Ayudante de 3ra - Año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 171-IUPS/21 el Instituto Universitario Provincial de Seguridad, aprueba la creación de la carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria;

Que, obra adjunto al resolutivo referido Diseño Curricular de la Carrera Tecnatura Universitaria en Seguridad y Tratamiento Penitenciario, Plan de Equivalencias para Ayudante de 3ra y Estructura Curricular Obligatoria para la Aprobación del Curso de Ascenso - Ayudante de 3ra - 2022;

Que, a través de Resolución N° 126-IUPS/2022 se aprueba la propuesta de capacitación para el Curso de Ascenso al Grado Inmediato Superior - Jerarquía de Ayudante de 3ra consistente en la Homologación de Título Auxiliar en Seguridad Pública con Orientación Penitenciaria con el de Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria, aprueba el Plan de Estudios de la Tecnatura mencionada y establece las condiciones de aprobación para su cursado;

Que, obra intervención de la Secretaría de Seguridad Pública;

- Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad, refiere que la propuesta efectuada resulta beneficiosa para quienes se encuentran en condiciones de efectuar los cursos de ascenso a la jerarquía de Ayudante de Tercera, siendo el mismo una oferta académica superadora, correspondiendo aprobar la propuesta realizada;

Que, Fiscalía de Estado considera que teniendo en cuenta el Plan de Estudios propuesto siendo su finalidad establecer actividades académicas y de formación que permitan formar la capacidad, idoneidad y aptitud física y psicológica del personal que se encuentra apto para ascender a su escala jerárquica, logrando mejorar sus competencias profesionales a la vez de acceder al Título de Técnico Universitario en Seguridad y Tratamiento Penitenciario a través de la Homologación de títulos propuesta, resulta procedente la aprobación del Plan de Estudio traído a consideración y convalidación de la Resolución N° 126-IUPS/22;

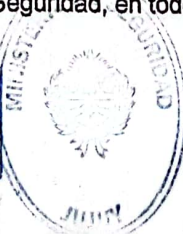
Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Apruébese la "Homologación de Títulos de Auxiliar en Seguridad Pública con Orientación Penitenciaria con el de Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria", propuesta por el Instituto Universitario Provincial de Seguridad.

ARTICULO 2°.- Convalídese la Resolución N° 126-IUPS/22 emitida por el Instituto Universitario Provincial de Seguridad, en todos sus términos.

ES COPIA FIEL



Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad



///CORRESPONDE A DECRETO N°

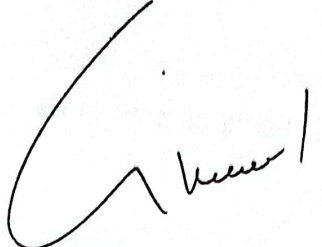
9199

-MS/23.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Secretaría de Seguridad Pública y al Instituto Universitario Provincial de Seguridad para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad.


Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministerio de Seguridad




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad